



# V CONFERENCIA NACIONAL

23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cuaderno de resolutivos de la V Conferencia Nacional de la Nueva Central de las y los Trabajadores, realizada los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas.

## Contenido

<b>Declaración política</b>	2
<b>Plan de acción.</b>	5
<b>Balance laboral del sexenio.</b>	6
<b>Agenda laboral.</b>	10
<b>Género.</b>	14
<b>Economía Social Solidaria y Cooperativismo.</b>	16
<b>Deuda pública y presupuesto.</b>	20
<b>Derecho a la energía, agua y medio ambiente</b>	23

# Declaración política

## V CONFERENCIA NACIONAL DE LA NUEVA CENTRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES (NCT)

Las organizaciones sindicales, sociales y pertenecientes al sector cooperativo y de la economía social y solidaria reunidas los días 23 y 24 de noviembre de 2024 en la V Conferencia Nacional de la Nueva Central de las y los Trabajadores, con el objetivo de poner en común un análisis de la situación nacional que nos permita avanzar en la rearticulación del movimiento social, democrático e independiente, reconocemos la complejidad de una coyuntura marcada, en lo internacional, por la extensión y profundización de las guerras y la política armamentista, tal y como lo muestran la guerra en Ucrania y el genocidio de Israel sobre el pueblo palestino, el alarmante ascenso de posiciones políticas reaccionarias, ultraconservadoras y abiertamente antipopulares, como lo muestra la llegada de Donald Trump al gobierno de Estados Unidos por segunda vez, y la guerra comercial protagonizada principalmente por Estados Unidos y China que, sin embargo, converge con la permanente resistencia de los pueblos, de importantes sectores de trabajadores y trabajadoras, movimiento feminista, de mujeres y estudiantiles.

Al mismo tiempo, en la esfera nacional, nos encontramos situados en el inicio de un nuevo sexenio de gobierno que surge de una histórica derrota de los partidos tradicionales identificados claramente con la época neoliberal en nuestro país y la consolidación de la llamada 4ta transformación que si bien ha impulsado importantes iniciativas de carácter popular, no ha establecido un verdadero diálogo con las y los trabajadores, por lo que tampoco ha significado la solución de fondo de los problemas sociales más sentidos para la clase trabajadora y la población en su conjunto.

Por lo anterior, desde la V Conferencia Nacional de las y los Trabajadores, declaramos:

1.- Que, ante la persistencia de la precariedad laboral en materia salarial, de empleo y de las pensiones y jubilaciones, nos pronunciamos por un aumento salarial de emergencia que incluya a los salarios contractuales y las jubilaciones; por la cancelación del cobro de impuestos a las prestaciones laborales; por un sistema social, solidario e intergeneracional de jubilaciones y pensiones, y contra el cobro de las mismas en UMAS; y por la reducción de la jornada laboral a 40 horas con pago de 56, aun advirtiendo sus limitaciones y la necesidad de apuntar a la implementación de una escala móvil de las horas de trabajo. A su vez, exigimos que se garantice el derecho a la estabilidad en el empleo para todas y todos los trabajadores.

Pugnamos por el abandono de una estrategia de integración subordinada en la globalización y el T-MEC basada en el abaratamiento de la mano de obra y la paz laboral.

2.- Que, si bien reconocemos la importancia de la Reforma Laboral de 2019 por su ambicioso objetivo de transformar las relaciones laborales poniendo al centro el respeto y el

fortalecimiento de la democracia y la independencia sindical, sus resultados son limitados y contradictorios, siendo alarmante la continuidad del diálogo privilegiado con el sindicalismo corporativo y de protección.

Aún con ello, consideramos que existen las condiciones para que el sindicalismo independiente pase a la ofensiva y asuma un papel protagónico en la organización y articulación de amplios sectores de trabajadores y trabajadoras, por lo que hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos para la construcción de la opción democrática, autónoma e independiente de las y los trabajadores.

3.- La Nueva Central de las y los Trabajadores reconoce la importancia de la participación de las mujeres trabajadoras en cada una de las luchas laborales y democráticas en nuestro país, así como la existencia de sus demandas específicas surgidas de la histórica opresión del sistema capitalista, colonial y patriarcal, por lo que es necesario que las organizaciones democráticas asuman acciones para reducir y erradicar las condiciones de precariedad laboral, las brechas de desigualdad, la informalidad y la violencia y acoso sexual y laboral.

4.- Que, ante la continuidad de una política presupuestal que refleja los síntomas de un modelo agotado de recaudación fiscal injusto, orientado a gravar más a quienes menos tienen y a fomentar el incremento desmedido de las grandes fortunas, consideramos urgente la necesidad de impulsar una reforma fiscal profundamente progresiva, y consecuentemente iniciar un proceso institucional orientado a la suspensión del pago de la deuda pública, así como la cancelación de las otras deudas ilegítimas como la del FOBAPROA.

5.- Respecto al tema del Cooperativismo y de la Economía Social y Solidaria, la Nueva Central de las y los Trabajadores considera necesario empujar una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, construida por las y los propios cooperativistas, con el objetivo de contribuir al verdadero desarrollo del Derecho Cooperativo. Buscamos cambiar sustancialmente la política gubernamental que, en beneficio de los grandes capitalistas, ignora las necesidades y potencialidades del sector cooperativo y de la economía social solidaria.

6.- Que ante la magnitud de la crisis climática y ambiental que coloca al conjunto de los pueblos frente al riesgo de la sostenibilidad de la vida misma, nos pronunciamos por una transición energética justa y democrática y por la plena defensa de los bienes comunes, colocando al centro el acceso al agua y la energía como un derecho humano, pero también la participación de las y los trabajadores, de los pueblos y comunidades, así como el respeto a sus derechos, en la definición de las políticas que den paso a esta transición.

Finalmente y como hemos dicho una y otra vez, estamos convencidos de que la defensa de nuestros derechos e intereses van más allá de las coyunturas electorales y de quiénes se encuentren al frente de nuestros gobiernos, que, en cambio, requiere de una constante movilización entorno a nuestras propias reivindicaciones como clase y del impulso a una

plataforma de unidad de acción que incorpore el conjunto de estos planteamientos y que incorpore como práctica fundamental la solidaridad entre las y los trabajadores y los pueblos. En ese sentido, en el ámbito internacional exigimos el alto al genocidio contra el pueblo palestino, y en el terreno de lo nacional nos pronunciamos firmemente por la solución de los conflictos sociales y laborales vigentes y por el pleno respeto a los derechos laborales y a la integridad de quienes los defienden.

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!

## V Conferencia Nacional de la Nueva Central de las y los Trabajadores.

Ciudad de México, noviembre de 2024.

## **Plan de acción.**

**25 de noviembre.** 15:30hrs. Marcha por la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, cita: Glorieta de las mujeres que lucha.

**28 de noviembre.** 12:00hrs. Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores, Asociación Civil, a realizarse en el auditorio Ernesto Velasco Torres del SME.

**29 de noviembre.** 16:00hrs. Marcha por el alto al genocidio en contra del pueblo palestino, cita: Embajada de los Estados Unidos en México.

**30 de noviembre.** 11:00hrs. Presentación de la Estructura Estatal de Jalisco de la Nueva Central de las y los Trabajadores ante los medios de comunicación, conferencia de prensa en la Casa Obrera de Jalisco.

**11 de diciembre.** Movilización de la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE) a la Secretaría de Energía.

**16 de diciembre.** 17:00hrs. Asamblea General Ordinaria por el 110 aniversario del Sindicato Mexicano de Electricistas, Auditorio Ernesto Velasco Torres del SME, Insurgentes 98, Colonia Tabacalera, Cuauhtémoc, CDMX.

**17 de diciembre.** 17:00hrs. Catedra magistral de la Ministra Loreta Ortiz sobre la Reforma Judicial. Auditorio Ernesto Velasco Torres del SME, Insurgentes 98, Colonia Tabacalera, Cuauhtémoc, CDMX.

**2da semana de enero.** Visita a la Región del Istmo de Tehuantepec por parte de la NCT.

**22 de enero.** Asamblea de jubilados de la región Sur-Sureste, Mérida, Yucatán.

**4 al 6 de febrero de 2025.** Reunión regional de sindicatos por la Transición Energética, Democrática y Justa.

**Septiembre de 2025.** IV Congreso Nacional de la NCT y 2da Convención Nacional Democrática de las y los Trabajadores.

# Balance laboral del sexenio.

Minuta de la mesa de trabajo: Balance laboral del sexenio.

Contexto inicial:

En términos de política laboral el resultado es agrí dulce.

Muchas organizaciones democráticas fueron sitiadas, mientras que hubo alianzas con viejos charros

Fue una reforma que surge en el neoliberalismo, como consecuencia del T-MEC, ese capítulo laboral mandará a México realizar cambios legales en el sistema laboral como condición para entrar en el tratado. En el papel hay regulaciones significativas. Aun así son cambios que sirven como una oportunidad temporal.

Esta reforma ha dejado un período donde los CCTs de 2019 a 2023 tuvieron que ser sometidos a revisión, 150,000 quedaron solo 30,000. Aun así, hubo legitimaciones con curiosidades, como votaciones del 100% de aprobación. Muchas consultadas fueron actuadas, ya que se le dejaba al secretario realizarla. Igual muchos charros simplemente ignoraron la legitimación.

Primera ronda de participaciones.

Pros de la reforma

Hubo regulaciones como la votación secreta y directa

Ha habido 15 movimientos victoriosos en el país que se han beneficiado con las nuevas regulaciones, esto representa a 20000 trabajadores.

Se han facilitado los trámites y se han publicado guías, aun así hay una burocracia que ralentiza procesos.

La inclusión proporcional de género es un acierto

Es una ventana de oportunidad para pasar de la resistencia sindical a la revitalización o expansión.

Contras de la reforma

En su realización no fueron contempladas las propuestas de las organizaciones de trabajadores.

No hay un cambio ni en la tasa de sindicalización, ni en las revisiones contractuales, reforzando la ilegalidad y la idea de que no se necesitan sindicatos.

No se habla del sindicalismo universitario. La reforma parece haberse quedado en la producción y manufactura

Hace una nueva iniciativa del T-MEC en donde haya una igualdad de condiciones laborales entre los países.

Hay un desfase de las leyes, no regulan los nuevos cambios tecnológicos que impactan en el con el registro en línea, este entorpece los procesos ya que directamente los reiniciaba, teniendo que volver a hacer el trámite

No se reguló del todo el outsourcing

Sigue existiendo un no reconocimiento laboral a muchas actividades, como los becarios, repartidores de apps,

Contexto

Ha habido problemas en los emplazamientos de los objetivos. Siguen con el argumento de La Paz laboral, para ellos la inexistencia de huelgas es igual a un avance laboral. Existe el problema de la duda razonable, es que, se audita más a procesos democráticos pequeños que a procesos emitidos por los grandes charros. No se respeta la voluntad del trabajador, solo la voluntad del proceso burocrático. En cuanto a los supervisores, voto secreto no es igual a voto libre, pues a veces los supervisores, simplemente no supervisan adecuadamente, además de que la supervisarán solo ocurre durante la jornada, con la colocación de la urna se da el visto el bueno y ya, se ignora todo lo vivido antes del proceso de votación. En general el nuevo modelo da pie a nuevas formas de simulación.

El mlrr ha sido un buen mecanismo institucional, aun así, deja ver que las mismas instituciones de gobierno carecen de recursos para garantizar la aplicación correcta de esta herramienta.

Se propone realizar un nuevo grupo de trabajo con todos los miembros de la nueva central. Es una tarea ardua, pero necesaria ya que permite establecer vínculo y dialogar con el gobierno.

Segunda ronda de participaciones

Experiencias

Vemos que hay adaptación de charros.

Los representantes laborales, suelen ser también representantes patronales... hay también una delegación de responsabilidades, se botan los procesos burocráticos como los registros sindicales. Se deben revisar las regulaciones estatales de cada tribunal.

Hay estatutos que se aprueban pero que luego se tachan como ilegales.

Propuestas para para expandir el sindicalismo

Propuestas:

1. Formar un grupo de trabajo o comisión para reunir y sistematizar las experiencias e inquietudes aquí vertidas para convertirlas en propuestas concretas, con asesoría de especialistas.
2. Activar escuelas de capacitación de organizadores y organizadoras que sean capacitados en organización sindical pero también en la reforma laboral y las nuevas autoridades. Puede ser a cargo del CILAS. Expansión sindical.
3. Fortalecer las alianzas con las casas obreras e impulsar el brigadeo.
4. Capacitar y difundir la importancia de la perspectiva de género, la proporcionalidad es un avance, pero hay que seguir hacia una igualdad sustantiva.
5. Buscar alianzas y referencias locales e internacionales.
6. Salud, seguridad, higiene en el trabajo, plantearlo en el centro de la lucha.
7. Seguir manteniendo estos foros de discusión para casos específicos.
8. Tener como bandera de lucha la construcción de una política regional para estandarizar salarios y derechos laborales en T-MEC.
9. Analizar qué partes de la reforma laboral violan la autonomía sindical y/o contradicen la constitución, la LFT, o las disposiciones internacionales firmadas por México.
7. Seguir manteniendo estos foros de discusión para casos específicos

## RESUMEN

El día de ayer 24 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la mesa de discusión “Balance económico y laboral del sexenio: Reforma laboral de 2019 y retos para la libertad y democracia sindical”. La discusión partió de la siguiente contextualización inicial: la reforma laboral tuvo un resultado que en conjunto calificamos como “agridulce”, con sus pros y sus contras. La reforma laboral surge en el periodo donde el neoliberalismo parece haberse consolidado. Como punto a favor de la reforma que todos y todas encontraron en común fue el de reconocer que, este mecanismo institucional sirve como una ventana de oportunidad para los sindicatos para iniciar una expansión o revitalización sindical. Sin embargo, también se reconoció en conjunto que, la reforma aún deja mucho que desear, pues siguen existiendo relaciones charras y obrero-patronales, además de que solamente ha habido 15 movimientos sindicales que se han beneficiado gracias a las nuevas regulaciones.

En la segunda parte de la mesa se avanzó a un análisis más específico ya que los y las trabajadores brindaron experiencias concretas en torno a cómo ha sido “jugar” con estas nuevas reglas. Los resultados no fueron muy gratos, ya que, se encontraban como puntos comunes: la adaptación de los viejos charros a los nuevos mecanismos; el entorpecimiento



de procesos burocráticos, entorpecimiento realizado muchas veces hasta por las mismas autoridades laborales; y estatutos que chocan con otros estatutos o que directamente son ignorados por las autoridades. Esta segunda mesa y la discusión terminaron con una serie de propuestas sobre qué postura tomará la nueva central ante el T-MEC y la reforma. Se formularon 10 propuestas:

1. Formar un grupo de trabajo o comisión para reunir y sistematizar las experiencias e inquietudes aquí vertidas para convertirlas en propuestas concretas, con asesoría de especialistas.
2. Activar escuelas de capacitación de organizadores y organizadoras que sean capacitados en organización sindical pero también en la reforma laboral y las nuevas autoridades. Puede ser a cargo del CILAS. Expansión sindical.
3. Fortalecer las alianzas con las casas obreras e impulsar el brigadeo.
4. Capacitar y difundir la importancia de la perspectiva de género, la proporcionalidad es un avance, pero hay que seguir hacia una igualdad sustantiva.
5. Buscar alianzas y referencias locales e internacionales.
6. salud, seguridad, higiene en el trabajo, plantearlo en el centro de la lucha.
7. Seguir manteniendo estos foros de discusión para casos específicos.
8. Construir una política regional para estandarizar salarios y derechos laborales en T-MEC.
9. Analizar qué partes de la reforma laboral violan la autonomía sindical y/o contradicen la constitución, la LFT, o las disposiciones internacionales firmadas por México.
10. Seguir manteniendo estos foros de discusión para casos específicos

## Agenda laboral.

Minuta de la mesa de trabajo sobre: Agenda política laboral: salario, empleo, seguridad social y pensiones.

Realizada en el auditorio francisco Breña Alvirez del SME, Antonio Caso el 23 de noviembre de 2024 (39 participantes)

Ponentes:

Luis bueno Rodríguez (CILAS): (Políticas salariales y de empleo: mano de obra barata + paz laboral) Jorge Herrera Ireta (CONJUPAM AC.): Por una nueva ley sin Afores, ni UMAs

Moderadores:

Oscar Magariño Luevano (SME) y Gregorio Ernesto Paredes Gómez (CONJUPAM AC.)

Relatores: Alan Ramos Solis (UNTA) y Roberto Fernández Olvera (CONJUPAM AC.)

Ponencias:

1.- En su ponencia Luis Bueno estable que hay conquistas y retrocesos; no podemos abordar sin entender lo que es el salario social en forma amplia y no se puede abordar el empleo con el tema del deterioro del salario en su poder adquisitivo en el año de 1976 y se comienza a dar un deterioro en el salario porque se empieza a preparar al país en la globalización con una ventaja comparativa con la mano de obra barata.

Esto se comienza a dar en 1976 a 2016 con una pérdida del 75% del poder adquisitivo del salario con relación a la canasta básica, existían 90 puestos de ocupación laboral en la LFT y se reducen a 61 puestos y posteriormente a 59 y los aumentos salariales que se dan en este periodo están por debajo de la inflación y de ahí se calcula la pérdida de un 75%. (la capacidad real de compra de un trabajador se reduce a pesar del incremento al salario mínimo a un 25%, de un kilo solo se adquiere  $\frac{1}{4}$  kg.).

Para establecer una política de recuperación aritméticamente es que hay una pérdida de 1976 al 2016 de 400%.

En los aumentos en los salarios mínimos se establece una política de topes salariales y contractuales en el sector público y el privado, topes que en los hechos fueron pactados por las centrales charras y las independientes de ahí ese deterioro en el SM de un 75% y se establece una política de mano de obra barata y paz laboral para entrar a la globalización TELCAN y TEMEC.

Los incrementos no empiezan con AMLO sino desde el año 2016 con un incremento del 9%, 2017 22% y hasta el gobierno de AMLO 2021 se da una recuperación con un incremento del 20% el acumulado del salario del 2016 se da en un 240.8% de aumento nominal que es

insuficiente al salario constitucional. Y en el gobierno de AMLO se da 181.41% de aumento del SM.

Y en el 2019 se crea la zona libre de la frontera norte en 44 municipios donde se da un incremento del 100% en SMG y desaparecen 61 puestos de la LFT.

Ante este escenario en las condiciones salariales se propone lo siguiente:

a).- Salarios mínimos profesionales

b).- Salarios mínimos regionales

c).- Desaparición de los topes salariales y compactación de los salarios mas bajos que sean superador por los mínimos. (que el aumento del salario debe de estar por encima de la inflación y del Índice de precios al Consumidor).

d).- Jornada laboral de 40 hora con pago de 56 y escala móvil de salarios por horas de trabajo.

2.- El compañero Jorge Herrera en su intervención establece en su ponencia que después de más de 27 años de su creación e imposición, el modelo de capitalización de cuentas individuales administradas por privados ha representado un enorme negocio para las administradoras, en detrimento de raquíticas pensiones para millones de trabajadores dueños del dinero. Hoy en día las administradoras de fondo para el retiro, Afores, manejan más de 75 millones de cuentas individuales con un monto superior a los 6 billones 500 mil millones de pesos, lo que representa el 19 por ciento del Producto Interno Bruto. Sin duda, esta imposición que privatizó el antiguo régimen solidario de pensiones constituye una de las más profundas reformas del periodo neoliberal.

Con el anterior gobierno existió la intención de corregir la situación, sin embargo, las tres iniciativas promovidas y avaladas por el Congreso, beneficiaron exclusivamente a las Afores que hoy cuentan con mayores recursos para la especulación, obteniendo elevados ingresos, cuyos montos ascendieron solo entre diciembre de 2018 a junio de 2020 a 56 mil millones de pesos; mientras tanto, entre enero y abril de 2023, los trabajadores tuvieron necesidad de hacer retiros de sus cuentas individuales del orden de los 7,582 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 2.7 por ciento.

De tal manera, que la primera generación de trabajadores del sistema de Afores nos indica que entre enero de 2021 y septiembre de 2022 se tuvo un registro de 48 mil 347 trabajadores que, pese a haber laborado 25 años, recibieron una pensión promedio de 4,926.27 pesos mensuales, lo cual estuvo por debajo del salario mínimo de ese momento. Aunado a lo anterior, datos oficiales revelan que alrededor de 139 mil 500 trabajadores, 3 de 4 de quienes hicieron su solicitud, recibieron una negativa de pensión, es decir, que una vez concluida su vida laboral no tendrán ingresos, todo debido a que no alcanzaron el requisito de las semanas cotizadas como consecuencia del alto nivel de informalidad laboral existente en el país.

Las inversiones además, en lugar de cumplir su objetivo de promover el desarrollo ha servido para impulsar proyectos productivos privados de dudosa viabilidad que han redundado en pérdidas, tal es el caso de las Afores Pensionissste y XXI Banorte, que invirtieron 5 mil millones de pesos en siete proyectos agrícolas en los estados de Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Sonora, Veracruz y Campeche; cuya producción no ha dado los rendimientos esperados y que hoy han perdido casi todos su valor, generando minusvalías que afectan los niveles de ahorro de los trabajadores, que son quienes asumen los riesgos ya que cuando hay plusvalías no se van al fondo de los trabajadores, sino a las administradoras de éstos.

Otro ejemplo escandaloso del manejo de los recursos de las pensiones de los trabajadores mexicanos fue la adquisición por parte del gobierno de 13 plantas de generación eléctrica de la empresa española Iberdrola, mediante un Certificado de Capital de Desarrollo (CKD) por un monto de 852 millones de dólares. Siete de las diez Afores se comprometieron a una colocación de certificados de capital privado de la siguiente manera: Profuturo 250 millones de dólares, Banamex 200 millones de dólares, Afore XXI 150 millones de dólares, Afore Coppel 120 millones de dólares, InverCap 40 millones de dólares, Inbursa 22 millones de dólares y Pensionissste 50 millones de dólares.

Por todo lo anterior se ha demostrado el fracaso del modelo privado, por eso, desde la CONJUPAM planteamos una iniciativa de Ley que a partir del respeto de los tres pilares que conforman una pensión: edad, semanas de cotización y salario integrado, se regrese a un modelo de reparto solidario e intergeneracional. Para tal fin, proponemos transformar a la Consar en un Instituto Nacional de Pensiones, que recupere el sistema tripartito (gobierno, patrones y trabajadores), con un Consejo de Administración que tenga en su representación mayoría de los trabajadores y esté integrado por, trabajadores, pensionados y un grupo de especialistas que los represente, ya que los trabajadores son los dueños de los recursos que se administran y se debe velar porque se manejen en forma adecuada. Es decir, proponemos abrogar la Ley del SAR.

Cabe destacar que, con esta Ley de Pensiones, daríamos solución en forma definitiva a las diversas demandas que se tienen en la actualidad, tales como, la abrogación de la UMA, actualizar prestaciones, entrega de recursos de cesantía y vejez a los jubilados del IMSS y no gravar con impuestos las pensiones.

Finalmente, llamamos a las organizaciones sindicales y de jubilados presentes en esta V Conferencia de la Nueva Central de las y los Trabajadores a luchar por:

1. Aumento de las pensiones y jubilaciones, evitando que haya pensiones por debajo de una pensión mínima vigente del IMSS.
2. Uniformar los criterios que generan beneficios de los sistemas pensionarios en cuanto al tope de 25 salarios mínimos.

3. La elevación de las condiciones y calidad de los servicios sociales, médicos y especialidades para los Adultos Mayores
4. Aumento al salario base de cotización para los trabajadores en activo.
5. Eliminación de la inconstitucional UMA en el cálculo y pago de pensiones.
6. Crear un Instituto Nacional de Pensiones administrado por los trabajadores, que termine con el sistema de cuentas individuales administradas por instituciones privadas y, que posibilite el regreso a un régimen de reparto solidario e intergeneracional, siendo el gobierno garante de los recursos

**¡Gobierne quien gobierne, las pensiones se defienden!**

## Género.

Minuta de la mesa de trabajo sobre Género de la V Conferencia Nacional de la NCT.

En la Mesa participaron 18 personas, dieciséis de forma presencial y dos a distancia, de diferentes organizaciones: Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP), Sindicato Independiente de Trabajadores de AUDI (SITAUDI), Sindicato de Trabajadores del Transporte Público de Pasajeros (STPP), Frente de Trabajadores Democráticos de la Sección 11 del SNTE, del Frente de Comerciantes de Puebla y el Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).

Responsables de Mesa: **Expositora:** Mónica Jiménez Acosta, Secretaria Tesorera del Sindicato Mexicano de Electricistas y Coordinadora del Colectivo de Igualdad de Género y Oportunidad. **Moderadora:** Leda Silva Victoria del Frente de Delegaciones Democráticas de la Sección 11 del SNTE y del MAS. **Relatora:** Carolina Ledezma Coordinadora de Capacitación del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS).

En esta Mesa, el Colectivo de Igualdad de Género presentó el informe de trabajo realizado en torno a la elaboración del Protocolo de Atención a la Violencia de Género, iniciativa que surgió de la pasada IV Conferencia de la NCT.

El objetivo de este trabajo fue promover un proceso participativo y democrático para construir un Modelo de Protocolo de atención de la violencia en los centros de trabajo, un Modelo que sirva de marco de referencia a las organizaciones que integran la Nueva Central de las y los Trabajadores y que esté sustentado en nuestra perspectiva feminista.

Un punto de partida es el reconocimiento de que las trabajadoras forman parte de las luchas democráticas y que tienen demandas específicas porque a lo largo de la historia han sido oprimidas por el sistema capitalista, patriarcal y colonial, por lo que es necesario que las organizaciones sindicales democráticas asuman acciones para reducir y erradicar las condiciones de precariedad laboral, las brechas de desigualdad, la informalidad y la violencia y acoso sexual y laboral, porque la violencia es un mecanismo la violencia de poder, por lo que hay que realizar acciones para desestructurarla, prevenirla y erradicarla.

Para ello se propone promover ambientes laborales libres de discriminación y violencia, impulsando una educación desde la infancia y la familia, pero también en la escuela, la comunidad y el centro de trabajo, para que haya mayor sensibilización sobre este grave problema social.

Se propone también, dar seguimiento a la discusión sobre la discriminación y la violencia, generando una mayor sensibilización mediante la capacitación y formación permanente, la elaboración de Manuales, materiales de difusión, carteles impresos o digitales y mapas, en

los que se informe que es la violencia, los distintos tipos. Lo anterior, para que vayamos identificando las conductas y actitudes que la constituyen.

Al mismo tiempo, hay que informar acerca de los derechos y obligaciones, tanto de las y los trabajadores, como de las patronales, para promover cambios en la cultura laboral, que decostruyan las relaciones interpersonales, para modificar nuestras actitudes y conductas y no seguir normalizando, esto haría que la implementación del Protocolo fuera exitosa.

La elaboración de Protocolos de atención a la violencia laboral son un mandato legal, establecido en la Ley Federal del Trabajo, pero es necesario decir que, en sí mismos, no son suficientes para prevenir y erradicar la violencia, porque ésta tiene una causa histórica y estructural que requiere modificar de raíz la forma en que nos relacionamos las personas, con actitud de diálogo, de convivencia sorora y fraterna, en lugar de actitudes de poder y dominación.

Es importante que, bajo el principio de la bilateralidad, las organizaciones sindicales se involucren en la elaboración de Protocolos, de lo contrario las patronales los elaboran de forma unilateral y los usan para ejercer coerción y no para atender la violencia.

Proponemos construir un Protocolo Modelo y que cada organización sindical lo adapte a su propia dinámica, para que responda a sus necesidades, para que esté en constante revisión y actualización, para garantizar su efectividad.

Se requiere abrir debates sobre ¿Cómo atendemos estos procesos? ¿Cómo analizar las acusaciones que se presentan? ¿Cómo investigar sin prejuicios? ¿Cómo actuar cuando las partes involucradas son agremiadas al sindicato? ¿Cuántas y cuáles denuncias son reales? ¿Cómo fomentar la cultura de la denuncia? Porque muchas personas (incluso hombres) no denuncian por temor ¿Cómo resolver de manera objetiva y justa? ¿Cómo atender o prevenir la estigmatización hacia quienes denuncian?

Proponemos que el Protocolo no priorice un enfoque punitivo, sino que sea un modelo para prevenir, atender y erradicar la violencia en los centros de trabajo a través de un enfoque alternativo de justicia restaurativa, que no tenga como prioridad la sanción sino la prevención, que defina que tipo de justicia es la que queremos y que la elaboración misma del Protocolo sea participativa, involucrando a las bases y a la dirigencia, para que la colectividad asuma su implementación; es fundamental también formar equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, con responsabilidades claras en cada etapa que marque el protocolo y que se definan de manera clara los perfiles de quienes se encargarán de aplicarlo. Proponemos reconocer el problema y construir colectivamente las maneras de atenderlo, iniciar un proceso de discusión en el conjunto de la Nueva Central, en sus instancias, entre las organizaciones que la conforman, para construir colectivamente dicho modelo.

# **Economía Social Solidaria y Cooperativismo.**

Minuta de la mesa de trabajo sobre Economía social solidaria y cooperativismo realizada en la V Conferencia Nacional de la NCT. Revisión y actualización del marco jurídico.

## **CONCLUSIONES DE LAS MESAS**

### **1. La Seguridad Social y La Previsión Social en las Sociedades Cooperativas.**

Se necesita revisar y modificar la definición de socio y trabajador que hay en la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) y la Ley Federal del Trabajo, porque las cuotas son entre patrón y trabajador y en las cooperativas se pagan ambas, dejándonos en desventaja ante una empresa privada.

La salud es un derecho humano que debe reflejarse en la calidad de vida de las personas para contribuir al logro del bienestar individual y colectivo.

Una de las preguntas principales es ¿Qué sucede en la práctica con el acceso a la seguridad y previsión social que está establecido en el artículo 57 de la lgsc? El cual dice que no podrá ser limitado, y se destinará (entre otras cosas) para riesgos y enfermedades profesionales, pensiones, primas de antigüedad, gastos médicos y de funeral, así como becas para los socios o sus hijos. Además, será independiente de las prestaciones por la afiliación a los sistemas de seguridad social.

La realidad es que es necesario posponer el pago del Seguro Social por parte de las cooperativas de reciente constitución al menos durante un año, para permitirles fortalecerse, además de planear un pago gradual. Y no olvidar que el régimen voluntario del Seguro Social sólo ofrece servicio médico, por el que se estarían pagando unos 22 mil pesos anuales por cada socio. En resumen, la ley es regresiva y no favorece la creación de cooperativas que resuelvan necesidades básicas de sus socios/as.

### **2. Perspectiva de Género en las Cooperativas.**

Cuando hablamos de género la balanza se va mucho hacia la violencia, pero es necesario hablar de la igualdad sustantiva; hay que invitar a las, les, los compañeres a que cuestionemos y eliminemos los roles de género.

Es necesario que se coloque el tema y se reconozca la importancia que tiene, que haya capacitación y un compromiso político-personal para hacer cambios pues, aunque existan leyes (como, por ejemplo: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) no es suficiente para transformar nuestro entorno.

Las cooperativas al ser organizaciones que tienen valores como la igualdad y la equidad, pareciera que están las condiciones para que la perspectiva de género se desarrolle, sin embargo, hay que revisar la forma en que se toman decisiones y se ejerce el poder que no



permite que las mujeres accedan a cargos de dirección con facilidad lo que nos habla de desigualdad e inequidad.

Para contribuir a que se hagan cambios, es necesario hacer modificaciones en la LGSC, por eso proponemos que en el articulado se utilice el lenguaje inclusivo. Además, se agregarán temas como la igualdad sustantiva, se definirán mecanismos para lograr la participación equitativa de las mujeres en los órganos de dirección y representación; se buscará implementar sanciones por acciones de acoso y hostigamiento tanto sexual como laboral; se agregarán requisitos como comprobante de No deudor alimentario/a y se efectuarán acciones de educación sobre temas de género.

También creemos que es necesario desarrollar en la exposición de motivos las razones y fundamentos sobre por qué es necesaria la perspectiva de género en la LGSC y todo el marco jurídico que se relacione, por ejemplo, la Ley de Economía Social y Solidaria.

### 3. Los Organismos de Integración en el Movimiento Cooperativo.

¿Qué es y para qué es la integración? Hay que reflexionar según la experiencia, las necesidades y expectativas. Una primera reflexión es que, todos los organismos deberían tener en la ley los procedimientos de elección y darlos a conocer de manera transparente.

Ahora bien ¿Qué expectativas se tiene sobre los organismos de integración? De inicio que se realice el censo, conocer quiénes integramos el cooperativismo. También el diagnóstico es fundamental; además, que tengan una representación legítima, no como actualmente que son dos.

Cuando hablamos de integración habría que preguntarnos ¿nos sirve la integración? Yo creo que sí nos sirve para defender los derechos básicos que tiene la gente organizada en cooperativas y otras figuras de la economía social solidaria.

Debemos discutir ¿cuáles van a ser las funciones de los organismos de segundo y tercer nivel? porque a veces la ley nos pone como, producir bienes y servicios, sin embargo, hace falta que incidan en los planes y programas del gobierno, en la legislación y en la política públicas.

Reconocemos la importancia de los organismos de integración, pero con un enfoque realmente representativo del sector social y hoy más que nunca enfrentan una crisis de representatividad y de liderazgos que limitan su incidencia en las políticas públicas y por ende la transformación del sector social; hay que democratizarlos, fortalecer la conformación de los liderazgos y crear alianzas para una fuerza colectiva que permita alcanzar el potencial y ser el cambio para México.

### 4. Alternativas para el Sector de Ahorro y Préstamo.

Antes de la Ley para Regular la Actividad de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (LRSCAP) existían más de 5 mil cajas populares y con la regulación de carácter

neoliberal y bancaria, ahora sólo existen 154 cooperativas de ahorro y préstamo, esto es una sobre regulación que afecta al sector.

Hay 5 cooperativas que concentran el 54% del ahorro, mismas que en contubernio con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB), se han beneficiadas con la regulación recibiendo fondos.

Estamos trabajando en un proyecto de ley donde retomamos las “Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”, emitidas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en 2008. Además, señalamos la obligación del Estado a realizar acciones de tutelaje para defender los derechos de grupos vulnerables.

Se requiere de una reforma estructural para dar marcha atrás al neoliberalismo. Buscamos una regulación diferenciada de la bancaria. Proponemos un apartado en la LGSC, el marco legal debe reconocer y aplicar la vulnerabilidad y el tutelaje.

#### 5. Lucro – No lucro y Acto Cooperativo

El acto cooperativo es visto como una práctica social que se enmarca en valores y principios del cooperativismo, se insistió en que en su definición se expresa una dimensión ética-política.

El acto cooperativo se distingue del acto mercantil, por lo que se debe insistir en reconocer y en poner el valor estas acciones en el marco jurídico. Además, se debe reconocer que el acto cooperativo está vinculado al bienestar no sólo de las personas asociada a la cooperativa, sino que también contribuye en el terreno social.

Si bien las cooperativas buscan mantenerse fieles a sus principios de cooperación y de solidaridad, las presiones del mercado ponen en tensión el modelo cooperativo.

Las cooperativas no solo persiguen objetivos económicos sino también sociales, este compromiso ético-políticos es visto como una característica que diferencia a las cooperativas de las entidades lucrativas.

#### AVANCES DE PROYECTO DE REFORMA

Existe la necesidad de modificar la LGSC, pero no solamente, en realidad se necesita desarrollar el derecho cooperativo; falta una ley que sustente al movimiento cooperativo y dejar de depender de la ley mercantil. El gobierno no quiso desarrollar el derecho cooperativo y se le hizo más fácil poner a la ley mercantil como supletoria.

Existen varios intentos, el más conocido fue la Ley Billy, que le beneficiaba a él en lo personal para mantener su control sobre la Cooperativa Cruz Azul. Esa ley la estudiamos y la combatimos, afortunadamente fue derrotada. (son leyes que van en detrimento de movimiento cooperativo y su esencia como sector de la economía social)

Los seguidores de Billy Álvarez, desde el Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana - MEXICOOP, encabezado por la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México - CONCAMEX, mandaron hacer una ley con un especialista venezolano. Su objetivo principal era absorber a las cooperativas de ahorro y préstamo pequeñas, incluso querían insertar a su gente en las cooperativas de ahorro para controlarlas desde el consejo de administración. Para esa ley hicimos una declaración y también fue rechazada.

Con ese tipo de iniciativas decidimos darnos a la tarea de crear un proyecto propio. Estamos revisando artículo por artículo, con base en discusiones que estén al servicio del movimiento cooperativo, hecha por cooperativistas, de forma democrática, aunque no somos especialistas, pero hemos participado en el movimiento cooperativo y estamos sumando esfuerzos, además nos apoyamos con especialistas en temas como la técnica legislativa.

Aún está en construcción y queríamos que ustedes conocieran los avances de los trabajos, porque vamos a iniciar debates, foros que sumen. Necesitamos culminar con el proyecto de forma colectiva, sin imposición y tomarlo como nuestra bandera, como nuestro objetivo de lucha, darlo a conocer y defenderlo, para eso se necesita el apoyo de muchas organizaciones, para una reorganización del sector.

#### PLAN DE ACCIÓN

La NCT plantea actividades para desarrollar junto con las cooperativas, sindicatos y otras organizaciones del sector social. Se buscan acciones colectivas para cambiar el pensamiento individualista.

Los temas pendientes son la LESS, la LGSC, la LRASCAP, las MUTUALES y en general el Derecho Cooperativo.

Algunos temas por trabajar son: Cooperativas Generadoras de Energía, Cooperativas de Vivienda, El impacto de la Inteligencia Artificial, Políticas Públicas.

Otras actividades pendientes son: Foro para presentar la Iniciativa de Reforma a la LGSC, Presentación de la iniciativa en el Congreso.

Se estará poniendo fechas para cada actividad y se les convocará para que participen.

## Deuda pública y presupuesto.

Minuta de la mesa de trabajo sobre Deuda Pública y presupuesto.

Ponente inicial: Héctor Torres González (Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública) Moderador: Alberto González Bárcenas (SME) Relator: Jaime Flores Durán (CILAS)

El ponente de formación marxista inicia su disertación bajo el objetivo que los asistentes comprendamos que es el presupuesto, lo considera como “parte de la riqueza que crea el pueblo y para el gobierno son ingresos que recauda, producidos por los trabajadores”, y por tanto es una herramienta para el desarrollo del país, y la pregunta problematizadora que plantea es ¿“como lo gastan y para qué”? Considera algunos elementos inherentes al presupuesto público:

1. Fuentes. La fuente principal del presupuesto es el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA), fundamentales en la recaudación fiscal y la clase trabajadora contribuye, al menos, con la mitad como consumidores del total de estos gravámenes.
2. Gasto público. Es la sustancia del presupuesto, que cada año la Cámara de Diputados presenta en un Proyecto de Egresos e Ingresos, el gasto público se divide en: a) Gasto programable. Se destina a proveer bienes y servicios públicos, como educación, salud, seguridad social y partidas a estados y municipios, entre otros. b) Gasto no programable. Contempla pagos pendientes de años anteriores, gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y demás conceptos relacionados con deuda. En este segundo rubro es donde es posible que el gobierno pueda renegociar, reestructurar o plantear una moratoria a los acreedores para sanear sus finanzas. En perspectiva del ponente, el presupuesto actual puede parecer inmenso, pero en realidad es insuficiente y recesivo, porque garantiza el pago de intereses de la deuda.
3. Pobreza y justicia social. México es un país empobrecido, con gran desigualdad que tiene una población nacional de 35% en pobreza.
4. Desempleo. Cada año la PEA (Población Económicamente Activa) requiere de un millón de empleos, y solo se crean 300 mil, insuficientes para las nuevas generaciones.
5. Salarios. Continúan como los más bajos del mundo, hay que tener presente que sólo ha aumentado sustancialmente el salario mínimo general pero no los salarios contractuales ni los de los servidores públicos, que han perdido poder adquisitivo.
6. Economía. Al depender de los monopolios internacionales, no existe realmente soberanía financiera, energética ni alimentaria.
7. Educación. El principal problema que padece es el de una infraestructura deficiente.

8. Deuda Pública. La situación actual de la deuda pública en México es crítica. En 2024, se proyecta que alcanzará el 49.7% del PIB. Esto significa que el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum deberá enfrentar grandes desafíos para mantener la estabilidad financiera del país y fomentar el crecimiento económico. La historia de la deuda pública de México muestra un patrón de crecimiento constante, en especial durante los últimos sexenios. Desde 2000, cuando representaba alrededor del 30% del PIB, la deuda ha ido en aumento, y en 2023 alcanzó el 50%. En la actualidad, el costo financiero de la deuda sigue creciendo debido a las altas tasas de interés globales y la inflación, lo que ha llevado a una mayor carga para el presupuesto nacional. Dada la situación actual, la deuda de la administración de AMLO ha sido tema de debate en el país. Y es que, si bien en su gobierno presumió que no se endeudaría, realmente el saldo de la deuda subió 5.5 billones de pesos. Respecto a cuánto es la deuda pública de México, el saldo neto del sector público hasta el segundo trimestre de 2024 se situó en más de 16 billones de pesos a mediados de 2024. Este aumento es una preocupación importante de cara al futuro, ya que el manejo responsable de esta deuda será clave para el bienestar económico del país.
9. Déficit. El gobierno se ha comprometido en foros internacionales a reducir su déficit de 5.9 a 3.5%, lo que implica reducción del gasto público, que afecta a la población pero que conviene a los acreedores que reclaman sus créditos, en consecuencia, el presupuesto atiende al capital financiero.

Por otra parte el régimen se ufana que el presupuesto para programas sociales será de 800mmdp, de los cuáles 400mmdp serán para apoyo a adultos mayores. También se resalta el dato del saldo de las afores que actualmente asciende a 5 billones de pesos, que están invertidos 50% en deuda gubernamental y 50% en los mercados financieros.

Si bien se reconoce una reducción en la pobreza extrema por los programas sociales, también es necesario hacer notar que las fortunas de los más ricos de crecieron exponencialmente porque, subrepticamente, se les redujeron las tasas impositivas del 40 al 30%.

Pregunta al ponente: 1. Porque EE. UU tiene una deuda tan enorme que asciende al 70% de su PIB? ¿Cómo la adquieren? R. Como país imperialista, su deuda es en dólares y siempre tienen déficit por su política de guerra, pero aún el dólar es una moneda dominante en el mundo, y como país rico no le genera, por ahora, crisis fuertes, pero uno de los principales propósitos de grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) es minar la influencia del dólar, para lo cual ya cuentan con su propio banco, presidido por la expresidenta de Brasil Dilma Rousseff.

Propuestas:

1. ¡Por una Reforma Fiscal Progresiva!
  - a) Exentar del ISR a los trabajadores que perciben hasta 3 salarios mínimos.

- b) Por la desigualdad en el ingreso, el 20% de las familias más pobres recibe 5.6% del ingreso nacional mientras el 20% más rico recibe el 47.3% (INEGI 2022).
  - c) El 55% de la fuerza de trabajo se encuentra en la informalidad y suman 32.5 millones de trabajos precarios con bajos salarios, sin prestaciones, sin pensiones y sin seguridad social.
  - d) Los 10 más ricos de México, aumentaron sus fortunas en 45.2%, de 121.7 a 176.8 mil millones de dólares de 2018 a 2023.
  - e) Las ganancias de los bancos rompen récords, crecen en 72%, de 157.8 a 273.3 mil millones de pesos de 2018 a 2023.
  - f) El impuesto sobre la renta (ISR) para las personas físicas tiene una tasa máxima del 35% y para las personas morales es una tasa fija del 30%, cuando en 1983 eran del 60% y del 42%, respectivamente.
2. ¡Impuesto a las Grandes Fortunas!
  3. Congelar el pago de intereses de la Deuda Pública, al menos por dos años para sanear las finanzas públicas
  4. Reestructuración y renegociación de la deuda Pública en cuanto a su Monto, Plazo y Tasa de interés.
  5. Jornadas de Movilización por la Suspensión de la Deuda Pública, dotándolas de un carácter e impronta internacional.
  6. Formación de una Comisión Ciudadana que audite las Deudas Ilegítimas con facultades para cancelarlas.
  7. Movilizaciones y actos públicos en todo el país el 10 de noviembre de cada año, porque en esa fecha de 1998 fue aprobado el FOBAPROA por el PRIAN en la Cámara de Diputados.
  8. Impulsar iniciativa de reforma en las Cámaras de Diputados y Senadores para no pagar deuda de Fobaproa-IPAB.

# **Derecho a la energía, agua y medio ambiente**

Minuta de la mesa de trabajo sobre Derecho a la Energía, Agua y Medio Ambiente.  
Moderador: José Luis Hernández Ayala Ponente: Dra. Lesly Solís. Relator: Abraham Guzmán Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría General del SME

El compañero José Luis Hernández Ayala, Moderador de la Mesa, presenta la dinámica operativa de desarrollo de la mesa. Presenta a la compañera Lesly Solís, Dra. en Sostenibilidad e integrante del Movimiento Socialista del Poder Popular, con la conferencia Crisis ecológica y climática global. Una crisis capitalista, quien expone que el incremento de las concentraciones de carbono en la atmósfera tiene repercusiones en el calentamiento global del planeta, cuya expresión se muestra en el descenso de las cosechas, en las reservas de agua y el incremento del número de especies animales y vegetales en peligro de extinción, además del mayor impacto de los desastres naturales provocados por los huracanes. Señala que los países más industrializados son los principales emisores de carbono en términos históricos, esos países tienen un mejor proceso de adaptación al cambio climático, que los países más pobres o del sur global. Por ello propone que, desde una perspectiva ecosocialista, se debe desterrar de manera paulatina el uso de combustibles fósiles, decidir y ocupar sabiamente lo que ya tenemos, promover el combate a la pobreza, determinar democráticamente las necesidades básicas y cuidar de las personas y de los ecosistemas.

Carlos Vargas, por la Coordinadora Agua para Todos, Agua para la Vida, presentó las siguientes propuestas:

Fortalecer las alianzas interorganizacionales con el SME, la ANUEE y la Nueva Central de las y los Trabajadores.

Generar propuestas para reorientar la política fiscal en tema de agua y energía.

Convocar reuniones para analizar el patrón de concesiones de agua por cada región: identificar millonarios del agua, acciones de despojo de agua, funcionamiento de megaobras acaparadoras y contaminantes de cuerpos de agua como Termoeléctricas, etc.

Generar y difundir análisis costo-beneficio de proyectos extractivistas y contaminadores de agua y territorio contra proyectos de conservación, rescate y recuperación del territorio, cuerpos de agua, biodiversidad y del tejido social.

Generar análisis costo-beneficio frente a alternativas basadas en ahorro, reciclaje y soluciones basadas en la naturaleza en proyectos de agua y energía.

Realizar acto público frente a oficinas de la CONAGUA para evaluar el Acuerdo Nacional después de su anuncio en noviembre.

Capacitación continua en acceso a datos del REPDA y de solicitudes de información.

Trabajar con la Procuraduría Agraria y con la Coordinadora Nacional de Ejidos y Comunidades para el reconocimiento de los Derechos de los Núcleos Agrarios.

Construir la Red Nacional de Comités y Sistemas Comunitarios del Agua.

Continuar presionando por la desprivatización y el buen gobierno de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, difundir acciones de corrupción para su erradicación.

Fortalecer a las comunidades, pueblos y ciudadanía para la realización de sus planes de gestión del agua, integrando saberes comunitarios, académicos e institucionales en atención a sus necesidades socio-hídrico-territoriales.

Construir instancias ciudadanizadas para la vigilancia, fiscalización, democratización y transparencia en la Toma de Decisiones de la Gestión del Agua, ej. Contralorías Ciudadanas Autónomas del Agua.

Por su parte, el Secretario General del SITIMTA, Jorge Humberto Salgado Rabadán, señaló que se pretende extinguir al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con el argumento de que hay duplicidad de funciones, cuando lo cierto es que esta institución realiza su trabajo desde una perspectiva interdisciplinaria, mientras que su desaparición sectorizaría esas funciones. Sus propuestas para esta mesa son:

Establecer convenios de colaboración SME-SITIMTA en el tema de hidro energía.

Con relación al Plan Nacional Hídrico (PNH).

Incluir en los cuatro ejes rectores un quinto eje de autosuficiencia y seguridad alimentaria.

Revisar los proyectos ya desarrollados en el IMTA con relación al Saneamiento de los ríos Lerma, Atoyac, Tula y Sonora.

Depurar el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), antes de pensar en desarrollar un nuevo Registro Nacional de Agua para el Bienestar (RENAB), lo que se requiere incrementar la inspección de las concesiones.

Respecto a la eficientización de las 200 mil hectáreas de riego que se propuso en el PNH, esto solo beneficiaría a los grandes industriales agrícolas. Se requiere un plan integral desde la extracción, distribución y riego, para que se beneficie a los pequeños productores.

Agustín Ocaña de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE) describió la lucha que han realizado desde 2010, a raíz del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro el 11 octubre del 2009, enfrentando la defensa del servicio de energía eléctrica de todos aquellos Usuarios que han sido víctimas de las altas tarifas eléctricas de la empresa al servicio del estado Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicio Básicos. Informó que en estos momentos impulsan una iniciativa ciudadana de ley que plasme en el 4º constitucional la Electricidad como Derecho Humano, una Tarifa Justa



y Social, Borrón y Cuenta Nueva para todos los usuarios de energía eléctrica y la reinstalación laboral de los trabajadores en resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante una campaña Nacional de firmas conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). La Propuesta de la ANUEE para el grupo 6 de la Nueva Central de Trabajadores hacia un plan de acción en la V Jornada Nacional es:

Impulsar modelos educativos a nivel básico de primaria y secundaria que instruya a los estudiantes el cuidado del Medio Ambiente, el Agua y el uso adecuado de la Electricidad

Crear, Impulsar y apoyar iniciativas ciudadanas de Ley en temas de la Electricidad, el Agua, el Trabajo Digno bien Remunerado y la Educación en el cuidado del medio ambiente, tomando como ejemplo la ANUEE que está impulsando la iniciativa ciudadana de ley para elevar a rango constitucional la Energía Eléctrica como derecho Humano, una Tarifa Eléctrica Justa y Social, así como la de Agua para todos Agua para la Vida que impulsan la Ley General de Aguas.

Conformar un plan de acción único de todas las organizaciones en dónde incluya todas sus demandas con el compromiso de apoyar de manera comprometida hasta alcanzar los objetivos de las organizaciones.

Impedir la desaparición de organismos públicos descentralizados como El Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua que son fundamentales en el manejo del agua y perfilan nuevos enfoques en el desarrollo de la investigación.

Por su parte, la compañera Guillermina Rodríguez Álvarez, de la Nueva Central de Trabajadores y CNTE Jalisco indicó desde la perspectiva de los maestros la preocupación de que a nuestros niños, adolescentes y jóvenes se les están vulnerando sus derechos al agua, a un ambiente sano y energías limpias, por lo que propuso:

Desde el ámbito de la educación creemos que se deben tener modelos y programas educativos que abonen a que esos derechos cumplan esa función de concientizar a las familias y su vez accionar en la medida de lo posible a mitigar y enfrentar esos cambios climáticos.

Una propuesta es que se impulsen programas de captación de agua (nidos de agua), reciclado, reforestación, reúso de materiales, etc.

Si trabajamos en conjunto lo podemos lograr de la mano de nuestras comunidades educativas.

Finalmente se propone organizar un encuentro o foro nacional para discutir el tema del cambio climático, la transición energética, el derecho humano a la energía y el agua, la defensa de bienes comunes, en donde participen organizaciones sindicales, cooperativas, ecologistas, universidades e incluso políticas que interesadas en una agenda ecosocialista.

Siendo las 17:10 horas del día 23 de noviembre de 2024 se da por concluida la reunión de la Mesa de Derecho a la energía, agua y medio ambiente.